



Comisión Consultiva Departamental Afrodescendiente de Antioquia -
E.A.2.019

C I R C U L A R No. 002

(Enero 25 de 2019)

De: COORDINADOR DE LA COMISION CONSULTIVA AFRODESCENDIENTE DE ANTIOQUIA E.A.

Para: CONSULTIVOS DE ANTIOQUIA Y LIDERES INVITADOS

Asunto: INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DEL SABADO 26 DE ENERO PARA CONSULTA SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y COMPONENTE ETNICO.

En uso de las funciones conferidas por el Reglamento Interno de la Consultiva Departamental, aprobado en Asamblea plenaria del 31 de mayo de 2018, se imparten las siguientes instrucciones:

1.- Las delegadas de la Mesa Nacional de Consulta Previa adquirieron la responsabilidad de bajar hasta la Región esta consulta, con un máximo de 100 personas, según la información suministrada.

2.-Esta Coordinación gestiona ante los delegados de la Mesa Nacional, para que dentro del margen de capacidad poblacional a convocar, sean tenidos en cuenta los 30 Consultivos como máxima autoridad con representación en cada una de las nueve subregiones y un líder más que cada consultivo en su sabiduría, con su autoridad y autonomía, pueda invitar de su respectiva región, para un total de 60 líderes connotados que garantizan una representatividad calificada, como producto que somos de un proceso democrático en los respectivos territorios.

3.- Atendiendo a una planeación, las delegadas de la Mesa Nacional concedieron a la Consultiva 60 cupos, abrogándose los restantes convocados, habida cuenta de la capacidad posible, teniendo en cuenta que para ese ejercicio están las delegaciones.

4.- En consecuencia, las facultades que me confieren las Delegadas de la mesa es que convoquemos las 60 personas, para un taller el día sábado 26 de enero de 8 A.m. a 6 P.m, garantizando transporte, alimentación y alojamiento solamente para el día de llegada, es decir, hoy viernes 25 de enero.

Conclusión: En ese orden de ideas, dentro de ese marco de facultades, he realizado la convocatoria a las 60 personas que nos corresponde. Cualquier determinación o pretensión contraria, corre por cuenta de cada persona y esta coordinación no se hace responsable de consecuencias posteriores.

La planeación es la **acción de la elaboración de estrategias** que permiten alcanzar una meta ya establecida, para que esto se puede llevar a cabo se requieren de varios elementos, primero se debe comprender y analizar una cosa o situación en específica, para luego pasar a definir los **objetivos** que se quieren alcanzar. planear algo define el lugar, el momento, los recursos físicos, humanos y financieros entre otros. Estos conceptos los debe tener muy claros nuestro Coordinador Nacional de la Subcomisión de **Planeación**.

HUMBERTO CORDOBA MONSALVE
Coordinador Consultiva de Antioquia E.A.

“Hemos aprendido a volar como las aves, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos” (Martin Luther King)